

06/22, 23/24
E-6-41



Guatemala
Cruce. 8. Mayo 1958

F.

L

Cartas particulares
del

Conde de Forenzo

Se refieren a la constitución
de la Economía de amigos del País
de Asturias.

— 1780 y 1781 —



Carta particular
del

Conde de Forzosa

Se repone en la constitución
de la Comandancia de Campo de San

de Asturias.

— 1780 y 1781 —



7

E

Muy S. mo, y Dueño de toda mi estimax:

Por la adjunta carta ved^a Fran^{co} Torreson, q. Recivi el correo
pasado vera v^m. Como el S. Campo manes, a áprovado tod.

nuestros papeles de Socied. sin haver añadido ni quitado

en ellos, y me persuado, hara lo mismo la Socied. de v^m.

adonde pareze los ha Remitido S. D. p. haviendolos visto

primero el muy R. Contar, q. aquella se conforme con su

Dictamen, y luego quetenga aviso, se lo comunicare a
v^m

por siguntare pasar esta noticia a los S. Señores de oficio.

Tengo Recordado al S. Campo manes

la pretension de solizitar la hermand. de Nra. Señora.

con la de Udad. y Vascongada, p. quando llegue el ca-

de q. tengamos aprovad. los Estatutos p. S. M.

Con este motivo ofrezco mi fiel-

vedienz. a los preceptos de Vm. y Ruego a Dios le sea

m. a. Cangas de Tere el 1780

Ante mi y
sin firma

El Jefe de la
S. J. Andres Carlos de Cuda

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]

Recivido Primo: Contexto a tu favorecida de 23 enq.
 me participas haber Recivido la lista, q. te dixisi, con el adita
 mento de los Socios de ambas clases, q. puse en ella.

Dexo decirte, Recivadam, que to
 no me halle en la diputac^{on} adonde sedio comision al Procu
 rador General, y a Cavallero, para q. diesen parte a las
 Personas del Pais de distinguido Character, q. se hallan es
 tablecidas fuera del, por quien havan de que se les ali
 tare, p. Socios Onorarios, y ante vien extraño, que

la Diputa^{on} no huviere hecho memoria o mi para esse
haviendome comisionado, p.^a los demas encargos de Soz.
-edad.

No obstante luego q.^e pare a esa Ciudad, le puse, y
entregue una lista de todos los supetos visibles, q.^e se

van fuera, entre los q.^e se incluian J. Juan Antonio

delaxde y otros, q.^e en mi concepto no omiti

alguno, y por eso entrane, la falta de constancia de

muchos; pero los comisionados, me persuado, que han

hecho un embrollo, q.^e solo lo entenderan ellos. En

nombram.^{to} de Foxregon fue pacto suyo, y ni q. se le hubiere da-

do tal oñ, ni do me hubiere acordado, siquiera en suenõs

seponerlo en lista.

El nombram.^{to} de Fr. Tomõs por socio

onorario ciento, q. lo acordè con los demas Vocales, en

la primer diputazion q. se establecio la sociedad, celebra

da en 17 de Abril de 1780; pero hav.^{do} reflexionado des

pués con mas consideray.^{on} q. no estava bien hecho, lo omi

ti, como verias, en el Extracto, q. forme de los principios

de Nra. Socied. hav.^{do} reflex.^{on} de tod. las diputaciones,

y acuerdos, q. la havian precedido, conferandote, q. me ha

Suena tus razones, por estar muy bien puestas, y

Sundadas.

Foxrefon p. mi hasta ora no ha estado

palabra, ni melo hatocado, y p. estos son asuntos

largos p. ^a exortos, y No pienso dar luego p. hay una bue

ta, veremoz entonz. el mejor medio de emendar estos

Tervos, que como los socios no he mandado aun a la pre

sa, podran ser soldables. En fin alla hablaremos, y de

nterix, Retornando mi afecto a tod tu Cabo

2/

manda quanto Litteras atummas apanomado Primo

Amigo
Joaquim José Guipo

Cança 28 de Junho de 1781

Primo, y S. Conde de Penalva

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, written in cursive.

Handwritten text in the middle section of the page, including a large flourish or signature.

Handwritten text, possibly a date or a specific entry, located in the lower middle section.

Handwritten text at the bottom of the page, likely a signature or a concluding note.

+

^{Or} Muy S. mo, y mi Dueño: Contexto a su favor. ^{Da}

de 30 del pasado muy breve p. hallarme aquí, y tener q. Comi

ta a Cangas las Carras, q. han de salir en un día p. el

Correo, y habiendo desado a la otra para un en q.

incluya el testimonio de la R. cedula de minas, si

la Sociedad no se conformare con el lugar q. buelva a

cojer la Orden de Ponferrada, se disponia todo

conforme la Sociedad quiera; p. por ahora no se paxere

tampoco, q. corre mucha prisa. **Nuestros estatutos**

se aprobaron en el Consejo el 21 de pasado, y en el mismo

dia se hizo la consulta al Rey p.^a su aprovacion p.^a la

Via Reservada del Estado.

Ahora sig.^{te} paso al rtio del País

el S. Conde de Campomanes a Recomendar eficazm.^{te}

mas breve despacho, erg. me asegura Foxe son alon

muy breve y querim. mediatam.^{te} se ponen a la pren

sa, cuya noticia, podra vm. comunicar si oviera

á Vros. Amigos, y Socios de Oficio

Alome conotra Carta del Impo

Cor

dedos medios Plegos dandome ami enteram. la culpa

de que la impresion no se hubiese hecho en su oficina.

Tengo p. mejor no contextual may en el asunto

desiendo entod, caoix a dm: conlamar afe

cuora voluntad conla q. bucos a Dios fue

a dm m. a. Lapola ve Allande y febrero 2
de 1784.

H. U. de dm.

Sumas af. sed, Louio.

El Conde de Forino

S. J. Andres Cayo de Chada

Das meiste dieser Bücher sind aus dem Jahre 1781.

Die meisten dieser Bücher sind aus dem Jahre 1781.

Die meisten dieser Bücher sind aus dem Jahre 1781.

Die meisten dieser Bücher sind aus dem Jahre 1781.

Die meisten dieser Bücher sind aus dem Jahre 1781.

Muy S.^{or} y Dueño mio: el Correo pasado no di respuesta
 alas dos apreciables oem. de 6 del pres.^{te} por no haver tenido
 carta de ^{sta. J. P.} Real. loq. executo agora con el mayor gusto,
 apreciando infinito la afectuosa enhorabuena, q. S. M. me da,
 y setoma o que se huvieren aprobado nuestros Estatutos
 en el Consejo, y agora se la R. O. como a S. M. muy cumplida
 con la noticia, oeq. en el dia 7, se publicò en el Consejo la R.
 Resolución de S. M. dignandose aprobarlos del mismo modo,
 y con consequenz.^a se ha mandado, p.^r aquel Superior Tribunal
 (nal)

librar el correspondiente despacho, p.^a imprimirlo.

En cura biota ha dispuesto el S.^o Com.^o

de de Campomanes pasar el M. al R. sitio de y Tando a disponer

q. por los señores Duque de Lorada, y Marq. de Valdecarzana

se haga una Diputa.^{on} en forma a Nros Princip.^{es} de Asturias

pidiendo a S.S. M. el consentimiento, p.^a dedicarles Nros

estatutos (del q. no es duda) teniendo determinado el S. Camp.^o

manes q. se pongan p. cabeza de ella sus tercetos, y el del Rey

a efecto de llamar la atenz.^{on} de los naturales a distar

y de q. la socied. de Asturias se distingua en un privilegio

de las demas del Reino.

Quiere tambien S. J. q. Jo le Mita, y me

pide conpxiva, una lista muy circunstanciada de tod. los viz.

q. actualm. te como, con sus nombres, y tod. los empleos mas

Onozificos, q. otenga cada uno, p. a imprimirla, con dho

estatutos.

Para este efecto, y otros que me previene, y deo de

hazer presentes bajo animo de hixdo mix a esa Cud.

El dia 25, y el 26 se haze preciso, tenga vni. dispuesto, q.

se junten, a qualq. ora, los viz. socios de Oficio, para


manifestarles los Pensam^{tos} de S. J. poder formar la exp^{ta}
cada lista, q^e no puede retraxarse, ni dejar de contentar en el

Correo del 28, remitiendola en el mismo, como aviso de ya


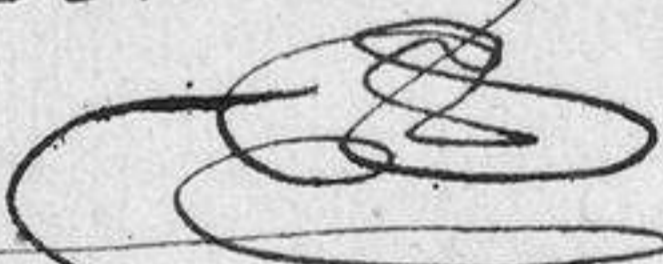
D. n. Fran. Foxejon, p. q. lo ponga en su noticia.

Esta vien, q^e sin se haia venido
mandar para un testimonio de la Orden de Minas al
Conde de Penalva, con quien hay que exaguar tambien
algunos puntos q^e privadam^{te} me tiene minimados, y por lo
mo tengo p^r combeniente, q^e la primera Junta, q^e llevo
p^r vista sea solo con asistencia de los señores de Oficio,

2/

deintexin mande  In. con la libertad que pue

anmas apasionado ^N y ^Sorio ^{I. S. M. D.}

 El Conde de Foxena 

Campos 16 de Febrero de 1781
8

^{Agn}
S. J. Andres Carlos de Prada

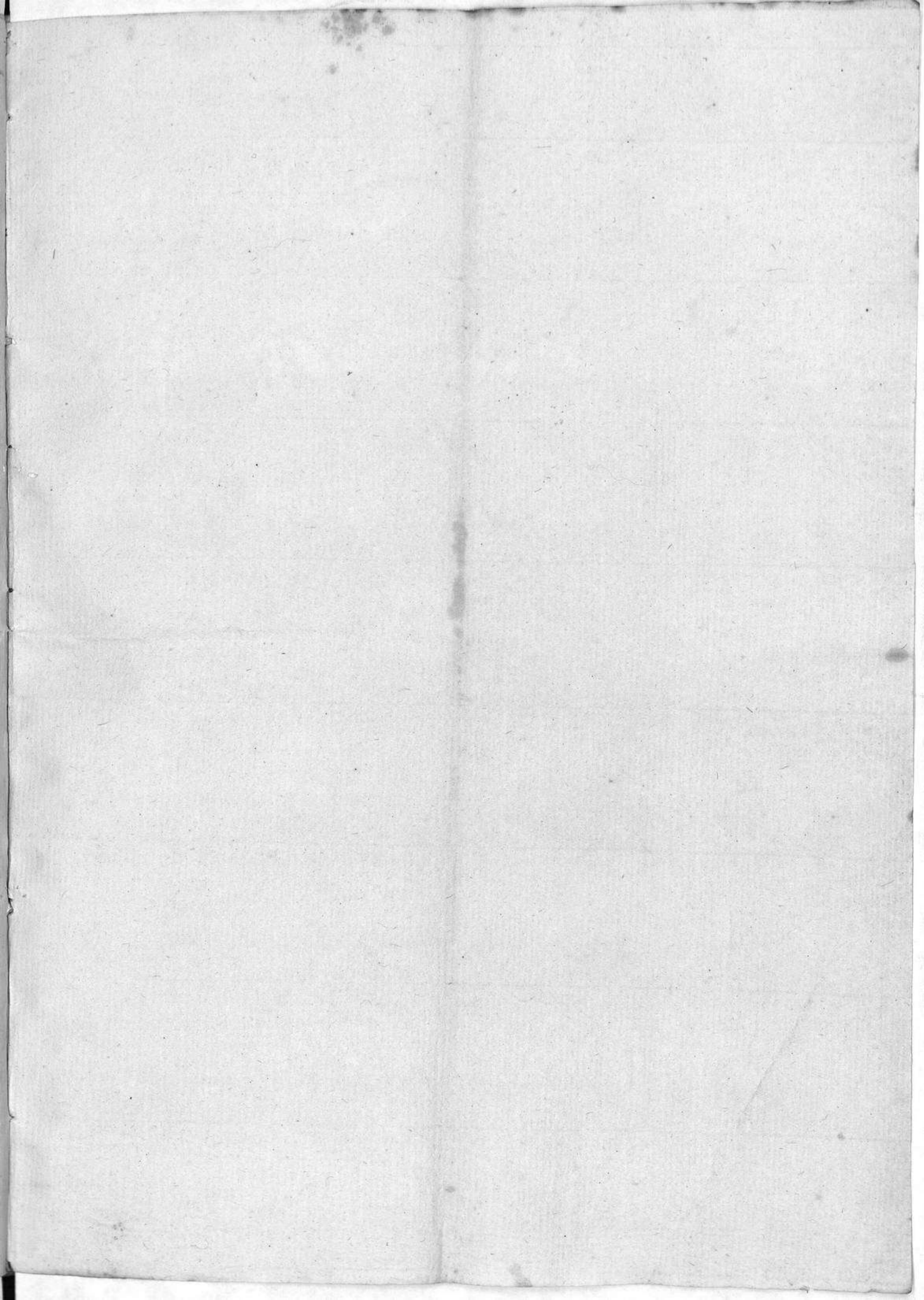
Benjamin Franklin

Philadelphia 1781

Dear Sir

Yours to the Librarian Oct 17 81

J. B. Childers



Oracion Inatulatoria

Leida en Junta publica de la R.^a Sociedad
 Economica de los Amigos del Pais de
 Asturias, celebrada el dia del Augusto
 nombre de Nuestro Soberano 4. de
 Noviembre de 1806.

Dixo.

D.ⁿ Josef Diaz Poregal y Peon
 Individuo de Num.^o y Merito de la
 misma, su Vice Sec.^o G.^o

Los q.^e se dedican á este genero de cono^{to}com.^{to}

y ocupaciones procurando la mayor utilidad

de la Republica, conseguirán mucha estima-

cion y gloria. Ciceron. Lib. 2.^o π Officiis:

Señores.

Habiendo hablado el año anterior en esta respetable Junta para manifestaros mi agradecim^{to} al honor de Socio de Mérito que me habeis dispensado, y discurrendo con este motivo acerca de los medios de perfeccionar nuestra Agricultura: observando en este los notables pro-

grosos q.^e se hicieron en cada
uno de los objetos que promue-
ve la Sociedad, y excedieron á
vuestras esperanzas, juzgo
conveniente felicitaros p.^r el
logro de vuestros deseos, y ser
en este solemne dia, en q.^e cele-
bramos los de nuestros Católicos
Monarcas (q.^e Dios que) co-
mo el intérprete de vuestro jú-
bilo, y de la admiracion y gra-
titud del País áca vosotros.

Bien conozco, Sr. , q. uno.
patriotismo no necesita estímulos
p.^a trabajar con ardor en q.^{to} cosa
en beneficio público; y si yo no
me propusiere otro designio en
este día, sería bien ocioso molesta-
se vuestra atención. Pero esta
solemne Junta, tiene otros obje-
tos superiores. Nosotros queremos
hacer entrar al Público en vues-
tros sentim.^{tos}, y que se penetren
todos de la justa estimación q.^e

se merecen estos Cuervos Pa-
trísticos. A este fin habia he-
cho la relacion de las Actas de
la Sociedad, y exponer a los ojos
de todos, los progresos debidos a
su ilustrado zelo: y p.^a inspi-
rar a todos ideas patrióticas, que
reis que vuestro jubilo se tras-
funda, no solo a los q.^e concurren
a este pequeño recinto, sino a q.^{tos}
habitan esta Provincia.

Yo, Señores, p.^a ser el inter-

prete de vuestro júbilo, no necesi-
to mas, que manifestaros el mio,
y abandonarme a las impresiones
de gozo y satisfaccion q. inun-
da mi alma, a consecuencia de
la relacion q. acabau de ver, y
de los premios adjudicados a los
que sobresalieron en los dife-
rentes ramos de Industria, Economía
rural, Agricultura, Artes y Ofi-
cios: y en las obras de Di-
buxo, entre las qualy no es disi-

inmutable mi resciso al ven a d
judicados uno de ellos a un hijo
mio.

Si la verdad, Señores, ¿q.
consideraciones tan satisfactorias
no es preciso que se nos ofrezcan
en este momento? En una p.^{te}
obreviamos terrenos incultos,
poblados de millares de arboles,
que estan próximos a proveer
ya en abundancia maderas de
construccion, y son aplicables a

otros varios destinos: En otra,
una multitud innumerable de arbo-
les frutales, que nos regalaban, y oco-
rren nuestras necesidades, y atraen
la riqueza a ^{un} Pais. Aquí ad-
miramos un considerable ahorro
en el método de sembrar, q. fo-
mentasteis con tanta utilidad de
los Labradores. Allí, extendido
extraordinariamente el cultivo de
las Batatas y Navos, que sin
perjudican a las cosechas prin-

cipales, añaden al Colono p^{re-}
ciosos recursos p.^a el sustido de
sus necesidades. Tenemos a la vis-
ta las obras en que sobresale la
belleza y el primor del Arte, y
donde consideramos los varios
objetos q.^e añadió vuestra ilustra-
cion al honesto trabajo de vues-
tros Paisanos. Vemos evitada
p.^r este medio la mendiguez
voluntaria, la ociosidad, y una
multitud de vicios q.^e son con-

seguencia suya, conciliándose de esta
suerte las ideas de vuestra superior
ilustración, con las de la fe y la caridad
Cristiana; pues promoviendo y fo-
mentando las Artes y Oficios, en-
riquecerá á muchos menesterosos
con un precioso patrimonio, q^e les
pone á cubierto de la mendiguet
y de los vicios: patriet^{minus} ~~minus~~, que
no dirá ya solo mientras tienen
las fuerzas necesarias p^a el tra-
bajo, sino q^e facilitándoles los

medios de educar bien y cristia-
nam^{te} a sus hijos, les aseguran en
la piedad filial de estos, el apoyo
de su ancianidad.

Todo esto; de q^{to} súbito y sa-
tisfaccion debe ser p^a unos sujetos,
que así por su carácter de Socios,
como p^r el noble y elevado de su
sentim^{tos}, nada tienen tanto en
su corazón, como la dicha y bien
estar de sus semejantes? Ah!
Ocupense otros en especulaciones

abstractas: En vano se con-
la sublimidad de unos conoci-^{tos}
que nunca aplican a la prospe-
ridad de los hombres, y viven so-
lo de fomentar la vanidad y el
orgullo. Vosotros preferis a esa
gloria bana, la utilidad y la satis-
faccion q. resulta de haber hecho
dichosos a los hombres y florecer
la Republica. No pudiendo con-
tener este puro gozo dentro de
vosotros mismos, queris partici-

parte á todos vuestros Paucanos,
p.^a q.^e los llene de entusiasmo y
amor á la Patria, y haga coope-
rar cada uno segun sus fuerzas y
facultades á la dicha y prospe-
ridad del País: Así los Padres
se congratulan con sus caros hijos
viendo el fruto de sus Sudores en
troxes bien colmadas, y con la ex-
posicion de las ventajas q.^e su aser-
ny les proporcionaron, pretenden
animarlos á imitarles en el valor

y esfuerzos p.^a los trabajos succe-
sivos.

No temáis, Señores, q.^e se frus-
tren vuestros deseos. Los natura-
les del País se prestan gustosos á
las impresiones que queráis comu-
nicarles: Resonan de júbilo al
observar el logro de vuestras tra-
ceas: y considerando el beneficio q.^e
producen al público, se animan
de la mas viva y tierna gratitud
á vosotros. No ya solo los q.^e

tuwieron la dicha de lograr el
premio; y tambien todos los mi-
nadores de este Principado. Ellos
ven en vosotros otros tantos inig-
nes bienhechores de la Patria. Los
favores q. les proporcionais con vues-
tros trabajos, les recuerdan los q. en
todos tiempos les hicieron vuestros
antepasados, y les obligan a hon-
raros con aquella consideracion q.
no sois menos acreedores, q. los q. con
el valor de su brazo nos defendieron

otro tiempo; pues si aquellos con la
pica o la lanza ahuyentaron los
Sarracenos y pusieron el cimen-
to á la restauracion de nuestra
Monarquía; vos otros benedixos
de su valor y patrio hímno, y di-
rigiéndole á otros objetos según
la exigencia de las circunstancias,
os esmerais en hacer fértil e indu-
trioso un suelo q. si regaron aquellos
con su sangre, le riegan hoy nos.
Naturales con sus inocentes sudores:

Con vuestras tareas pacíficas, con vuestras juiciosas observaciones, con la aplicación infatigable de vuestros conocimientos ^{vos} promovéis la ilustración de Asturias, y alejáis de la Patria los males que son una consecuencia inevitable de la ignorancia y las preocupaciones: desterráis de ella los vicios que son más perjudiciales q. los más terribles enemigos, y recompensáis de este modo los sudores y fatigas con q. las clases de menestrales y colonos contribuyen

á vuestra subsistencia, y á vuestro
esplendor.

Recibir, pues, de mi boca un
testimonio nada equívoco de la gra-
titud del Pueblo, especialm^{te} de los q^e.
acaban de recibir el premio. Yo q^e.
he tenido el honor de ser comisionado
por vosotros p.^a las Escuelas Gratuitas
de el tomo de ovalados; de los Reves-
venos, que ven irán en gran manera
al ornam^{to} de nuestros Templos, y de
algunos otros establecim^{tos}. tengo en

El día el placer de manifestaros el
nombre de los premiados el más
puro y tierno agradecim^{to}. El júbilo
y la gratitud q. los anima se ma-
nifiesta en sus semblantes con bien
expresivos y enérgicos caracteres.
Ellos se reconocen deudores de sus
progresos á vuestra ilustración.
En los oficios q. respectivamente ^{te} les pro-
porcionasteis, encuentran un auxilio
contra la mendicidad, y agradece-
rán siempre á nuestro zelo y

patriotismo su subsistencia y
fortunas.

¡ Que satisfacción parece
vosotros, quando viendose socorridos
levanten los ojos al cielo, y pidan
con fervientes votos, que prospere
las benéficas intenciones, y remunere
los afanes de tantos ilustrados
Socios! Los Romanos, decretaban una
Corona Sérica al que salvase la vida
de algun Ciudadano. A vosotros que
socorreis la demudada, que detennais la

la mendicidad: que proporcionari a
muchos un honesto trabajo, con el
qual evitan la ociosidad vana y e-
rrora de las costumbres y de la moral
publica y privada: que abrii a todos
las fuentes de la prosperidad, y salvai
ai en algun modo las vidas de muchos:
se consagran una multitud de perso-
nas q. os son deudoras de esta dicha,
se consagran, digo, en las aras de su
ignocente corazón, los afectos mas
tiernos y ardientes de gratitud amor

y reconocim.^{to}

Pero este mismo recono-
cim^{to} de la Patria, Señores, debe
excitaros á continuar vuestros des-
velos, y arrojarse de una manera ió-
tida y estable los Oficios y Artes en
esta Provincia. Ya sabéis q. no va-
ta estimular con Premios los pro-
grios de las Artes. Es preciso domi-
ciliarlas en el País, y facilitar su libre
y consumo á sus productos. De otra
suerte, se vexan ^{precisados} los Profesores á lle-

vax su industria á otras partes, ó á
desfallecen en sus trabajos y con ven-
tirse á otro oficio que asegure su
subsistencia. Tal ha sido el fatal ori-
gen de la decadencia de nuestra Indus-
tria dos siglos hace. Por esto, no solo
debe la Sociedad proponer premios
á los Artesanos que mas bien traba-
gen sus manufacturas; sino tambien
estimular p.^r el honor de Socio de
Mérito á los particulares q.^e faciliten
el consumo de ellas.

Entonces, quando todo cooperando a vuestro zelo, y haciendo ceder el interes privado al comun, se vean animados de unos mismos sentimientos e ideas, ¿a q. grado de esplendor podra llegar esta Provincia? No, no esta ya leso el momento en q. esta, inculta otro tiempo y despoblada se presenta en figura ayrosa entre las ^{mejor} ~~mas~~ cultivadas y mas industriosas del Reyno; tome su asiento entre ellas; obsternte en alarde

su ricas producciones, los bellos pro-
ductos de su Industria; las invencio-
nes de sus ingenios; su numerosa y
rica poblacion, y recobrando la con-
sideracion que mereció en tiempo
de los Romanos, quando honraron
a nuestros mayores con el epiteto de
invencibles, y sosteniendo la q^e tan
justam^{te} se le debe p.^a haber sido
la Restauradora de la Monarquía
Española; añadiendo a estos blaso-
nes privativos el de su ilustracion

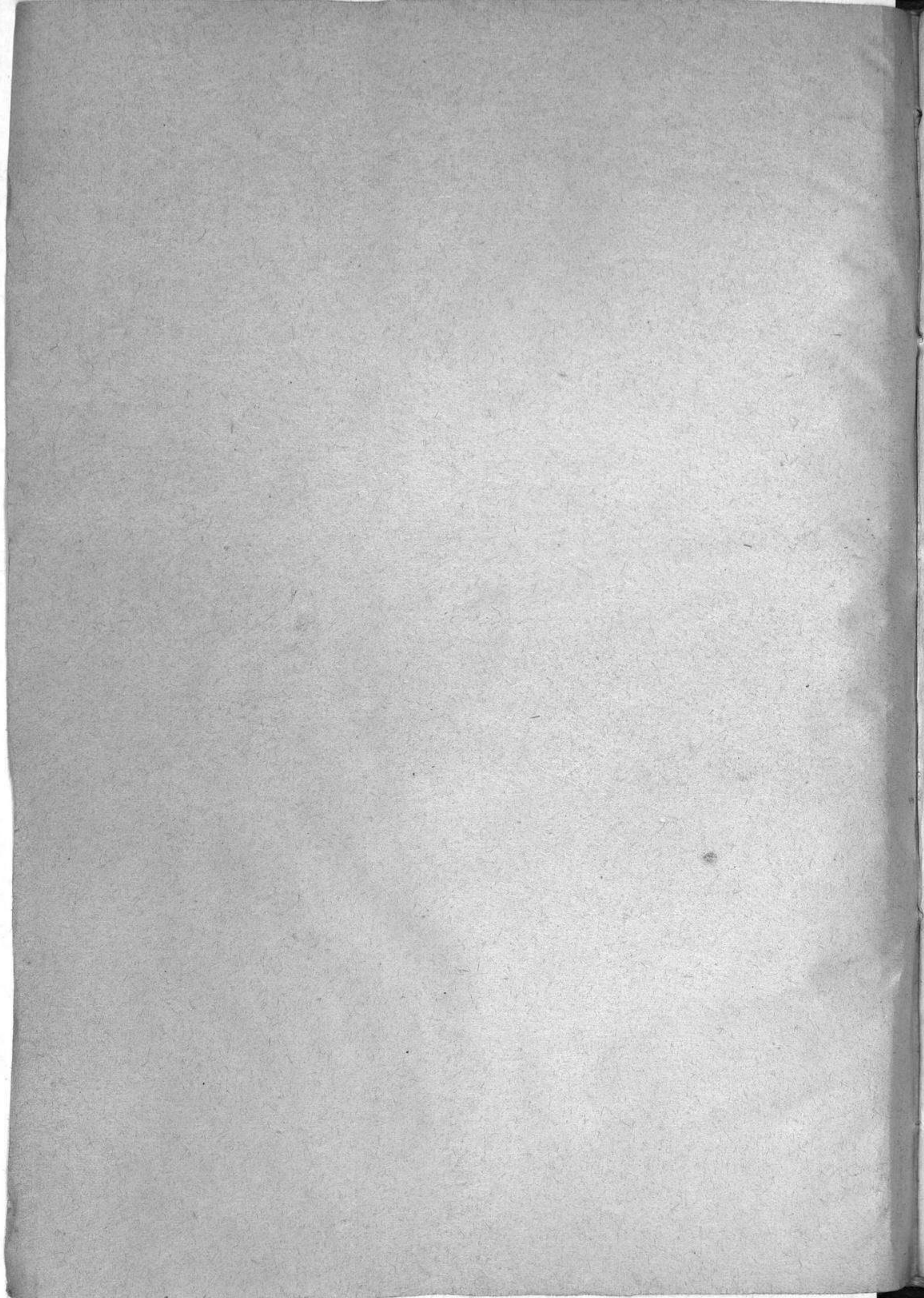
presente: convierta sus ojos hacia vo-
sotros, como á hijos suyos predilec-
tos, y se reconozca deudora de su
esplendor y prosperidad, á vuestro ze-
lo y Patriotismo.

Tanto es lo q. podéis
prometeros de vuestros reiterados de-
velos, fomentados p.^r nuestros Católi-
cos Monarcas, cuyos Augustos Duce-
lebramos, que no cesan de dispensar
su R.^l protección á los q. se honran
de cooperar á sus designios de hacer

Felices á sus Vasallos. Quiera el
Cielo conservar los p.^a bien de esta
Monarquía, como también al
Augusto Principe, en quien tenemos
bien fundadas esperanzas, de q.^e com-
pletará la restauracion política de
este Reyno, que desde la Dynastia
de los Borbones, comenzo á volver
en sí del Letargo en q.^e le reputa-
na el abandono de las Artes y la
Industria. Quiera también con-
servar al Ministro Patriótico,

cuya debida proteccion a es-
 tas Sociedades es tan conoci-
 da: Y quicxa finalm^{te} benede-
 cix vuestros trabajos y desvelos
 p^a el bien de Asturias, y p^a
 q^e ofrezcan continuos objetos
 a unos elogios con q^e ingenios may
 ilustrados ^{que el mio} celebren en la pos-
 teridad vuestros preciosos tra-
 bajos.

Dixe



Memoria sobre la pobla-
cion de los montes!

por

D. Jose Sanchez Cueto

- 1814 -

Memorandum sobre la guerra
civil de los montes

por

D. José Joaquín de Guzmán

- 1814 -

Los antiguos respetaban los bosques como una cosa sagrada, porque estaban bien penetrados de la utilidad, y aun necesidad de los arboles. Ciertam^{te}. q. si se para la consideracion s^{ta}. los indispensables usos de sus leñas, y maderas, se halla que los alimentos, los vestidos, y las habitaciones, necesitan de su auxilio: que sin su socorro no pueden sostenerse la Agricultura, la industria, y las artes; y que en el momento que faltasen maderas, faltaria la comunicacion ultramarina, y con ella el comercio. ¿ Qual seria entonces la suerte de los hombres?

Estas verdades incontestables, y obvias á todo ser que piensa, la extraordinaria decadencia de los montes, y la coniguiente absoluta necesidad de leñas, y maderas que por desgracia ya se experimenta p^a. subvenir á tantas, y tan precisas urgencias de la vida, exigen de justicia un remedio que desde luego empieze á prevenir tamaños males, y que prevenga de ellos en lo sucesivo. Este consiste en la poblacion de nuevos montes, en la repoblacion de los antiguos, y en el uso economico, y oportuno

tuno de las maderas, y leñas.

La naturaleza, en todo provida, no ofrece terreno alguno que no sea apto para algun fin. Las llanuras, y los Valles son apropiados para los labores, porque se prestan facilmente a ellas las mercedas de tierra vegetal, margas, cretas, arenas, arcillas &c. de que suelen tener grandes repuestos, y ademas la situacion de estos lugares bajos tiene mucha influencia en la vegetacion de los granos. Asi que en ellos, y en los collados que no estan escarpados, y tengan buena tierra, es endonde se deben hacer los sembramientos.

Los terrenos pendientes que tienen mucha inclinacion deben destinarse al plantio de arboles, ya porque si se labran se llevan las aguas toda la tierra vegetal, y ya porque si se abandonan, ó se siembran de granos, se esterilizan por mucho tpo; y se incapacitan de producir por si ninguna especie de tierra: motivo que contubo a los Suecos en sus sembramientos, cuyo exemplo se debe imitar.

El mejor modo de hacer los plantios en estos pendientes, es formar una fila de mugeres, y sembrarlos en la mar baxo de ellas, pues p.

Esta operacion no se cuenta la fuerza del hombre; cada uno llevará un pico, y una ceta con bellotas, u otras semillas: con el pico abrirán de un golpe un hoyo de unos tres dedos de profundidad, y sin levantar este instrumento se apoyarán sobre su mango con la mano d^{ta}., y con la izquierda introducirán en el hoyo una, ó dos bellotas: luego levantarán el pico, y darán con él de plano sobre el hoyo para apretar la tierra. Sin mudar de posicion repetirán lo mismo hacia la mano d^{ta}., y hacia la izquierda, con lo que quedarán hechas tres posturas. Despues darán un paso adelante, y repetirán las mismas tres operaciones, siguiendo así hasta lo mas alto del pendiente, desde donde volverán á bajar para hacer otra.

El objeto de plantar las semillas tan juntas es, para que no dese de quedar bien poblado el semillero, aunque algunas no nascan, y cuanto mas pendiente, y malo sea el terreno, debe cargarse mas de ellas: pues así se detiene mejor la tierra, y las firmes plantas retienen mejor la humedad, y frenan del terreno con la sombra que se hacen unas, á otras.

No hay necesidad de enterrar la semilla de algunos árboles, como la de los pinos de monte: basta recoger las piñas sacadas, y arrojarlas sin orden en lo mas alto del cerro; que allí los abirá el calor del sol, y el viento, y las aguas se llevarán los piñones, y los sembrarán de manera que á la vuelta de dos años ya aparecerán muchos arbolitos por toda la pendiente; y como el terreno sea apropiado, y lleguen á producir algunos árboles, ellos bastarán para poblar toda la circunferencia en poco tiempo, como ya se ha observado.

Este metodo de sembrar en los cerros puede executarse en los llanos mas facilmente; pero la principal atención se ha de fixar en aplicar á cada semilla el terreno, que mas le convenga. Para los pinos se ha de destinar el que tiene filones: y para los robles el que está f. capas: las hayas requieren la parte del norte de los montes: las encinas los collados, y el olmo los llanuras, los árboles aquáticos los valles, y el alerce, árbol copulento, p. cuya hermosa madera se le reputa p. una especie de cedro, exige los montes, y las llanuras altas, y caucosas

Deberian ademas plantarse arboles en las orillas de los arroyos, y rios, para contenerlos dentro de sus madreas; en las de los caminos para sombra, y resguardo de los caminantes, y en las lindes de las heredades, y a las entradas, y salidas de los pueblos, pues les ofreceria muchos placeres, y comodidades, y harian mas bello, y delicioso el campo, y mas sano el clima.

La repoblacion de los montes se asegura mas bien sembrando en ellos una especie de arboles diferente de las de las que antes hubiese producido. Todo terreno parece que se cansa de dar siempre un mismo vegetal, y que se complace en varias especies; y asi es que se ha observado que las especies nuevas prosperan mas rapidamente.

La Tour de Aigues dice que tenia un robledal, del que solo aprovechaba la bellota, y la madera de uno, u otro pie que necesitaba en casa, y que aunque todos los años sembraba en él de sus bellotas, no crecia ningun arbol nuevo debajo de los antiguos: mas a la vuelta de algun tiempo vio poblarse el monte casi repentinamente de encinas, y pinos, y cubrirse de robles un pinar inmediato que se habia cortado.

Siempre antes metamorfoseadas, se han notado varias veces, y en particular à las inmediaciones de algunos rios.

Despues que las montes se vayan cubriendo de arboles, ya sea por medio de la poblacion en las nuevas, ò de la repoblacion en las antiguas; y como à los cuatro, ò cinco años de haberse empezado à nacer, deberán podarse estas nuevas plantas, especialmente en los malos terrenos, en los que conviene repetir esta operacion, y en donde marcan muy expedito podran entresacar se las mas debiles, y de mas torcida direccion,

No se debe tocar à las montes hasta que los arboles esten bien formados, porque su aprovecham^{to} anticipado, en lugar de ser util, seria muy perjudicial à los intereses de los dueños: pues en ord. de varias observacion, se ha negado à conocer que la madera crece como uno en el primer año, como uno y medio en el segundo, como nueve en el tercero, como quince en el quarto, como veinte, y dos en el quinto, como treinta en el sexto, como cuarenta en el Septimo, como

cinquenta, y cuatro en el octavo, como setenta
en el noveno, y en el decimo como noventa, y dos.

De aqui se deduce quã perjudicial
seria el cortar la madera antes de los diez años.
El que cortare à los cinco perderia un setenta,
que es lo que va de veinte, y dos à noventa, y
dos; y de consiguiente no sacaria en dos cortas la
mitad de lo que le produciria una sola al cabo
de los diez. Esto conviene la economia, y oportu-
nidad conque se debe usar de las maderas, y tonas
de los montes nuevamte. poblados, ó repoblados.

En todas las Provincias de España se
debe propagar la poblacion, y repoblacion de los
montes; pero en esta de Asturias mas que en
otra alguna por las ventajosas proporciones q.
al efecto ofrece. La multitud de montes ba-
dos, ^{à la dexada,} cerros, ^{de} valles, llanuras, y collados q. se
^{à las infinitas de arroyos q. bajan de estos,}
adlicten à todos vicinos; el prodigioso num.
de rios grandes, y pequeños que corren p. aquellas;
Las diversas calidades de terrenos que p. todas
partes se encuentran, y su general fecundidad,
bien demostrada por las boranas yerbas, matas,
y arbustos, que generalmente se ven en todos

los parages incultos de los Valles, laderas, collados,
y montes; todo, todo convida à esta empresa,
y todo, todo anuncia su feliz exito.

La proposicion de emplear las leñas, entre
otros usos, en las herrerías, y las maderas en
la construccion de buques, y la de transportar
estas por el mar à otras provincias, y à las
potencias extrangeras, es un aliciente que tam-
bien debe excitar à la poblacion, y repobla-
cion de los montes, porque es bien seguro, que, segun
el incremento exorbitante, que ha tomado el
valor de las leñas, y maderas, sus dueños se
harán poderosos.

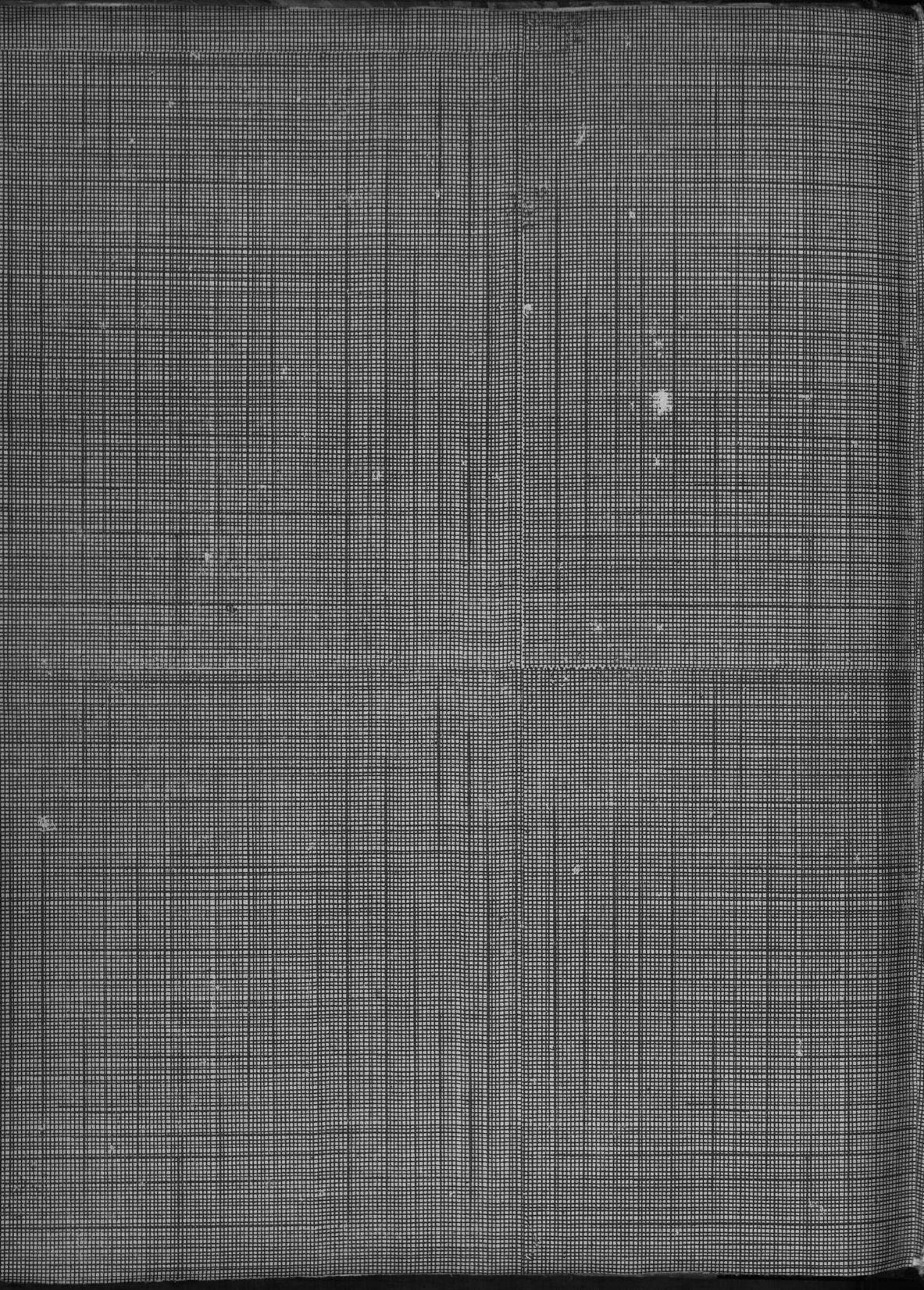
Ojalá que esta sucinta, instruccion se
haga comun à mis paisanos, y la reduzcan à
practica, que entonces desde luego me prometo
los mas felices resultados!

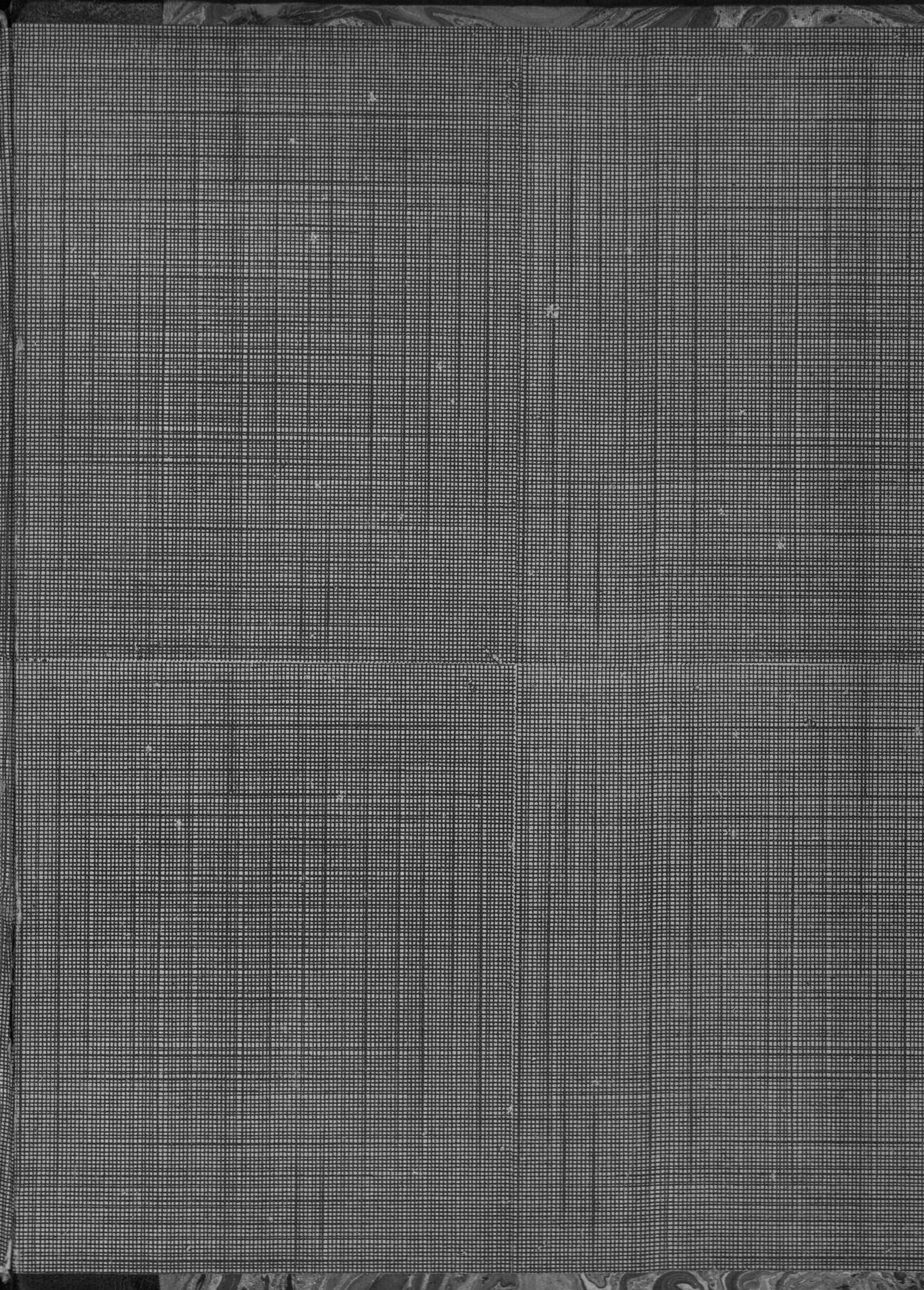
Oviedo 3 de Mayo de 1814 =

Joseph Sanchez

Cueta

Su







LIBRARY OF THE
CONGRESS

TORRENO



CARTAS

PEDREGAL



ORACION

REFULATON

SANCHEZ



POBLACION

DE LOS

MONTES

M.S.

CONGRESS
LIBRARY